



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit: 860.032.959-5



CARTA PÚBLICA

Bogotá D.C. 3 de junio de 2021

Doctora

Margarita Cabello Blanco

Procuradora General de la Nación.

Respetada Doctora.

Reciba usted en nombre de la **Confederación de Pensionados De Colombia, C.P.C.**, un respetuoso saludo.

En días pasados en el debate en el Senado de la Republica, escuchamos al senador Alexander López, del Polo Democrático Alternativo, denunciando que la Procuraduría General de la Nación, le había abierto un expediente de investigación formal por obstrucción a acciones de la Policía, en detenciones de manifestantes. Esta versión igualmente ha tenido un amplio despliegue informativo, **por los medios oficialistas de manera manipuladora, donde no se informa la realidad de la atroz represión contra la juventud.**

Esta investigación, se suma a las también investigaciones preliminares contra: Wilson Arias (Polo Democrático), María José Pizarro (Decentes), Inti Asprilla (Alianza Verde) y Ángela María Robledo, por supuestos irrespetos a la Policía.

Así los hechos, doctora Margarita, como ciudadanos de bien, como dirección del la **Confederación de Pensionados de Colombia, C.P.C.**, inconformes con toda la política de gobierno de Iván Duque en todo orden: en lo político, en lo económico y en lo social, hacemos parte del torrente social que hoy se manifiesta en las calles de Colombia, no podemos quedarnos callados y mirar para otro lado.

Hay una represión sistemática a todos los niveles contra el movimiento social y particularmente contra la juventud que se cansó de promesas falsas del gobierno.

Nos preguntamos ¿de qué lado está la Procuraduría a su cargo? y concluimos fácilmente que, en la coyuntura histórica actual, se ha constituido en un aparato más, del gobierno para favorecer la impunidad de los políticos corruptos y de las acciones violatorias de los

“La seguridad Integral y el Bienestar es un servicio público de carácter obligatorio Constitucional”

Nueva Dirección Calle 30 A # 6-22 Oficina 1101 Edificio San Martin Bogotá .D.C
Teléfonos: 8057996 – 3188230910 - Correo Electrónico: confederacioncpc@gmail.com



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit: 860.032.959-5



derechos humanos de la Fuerza Pública, así como para obstruir la acción de la oposición política, como en este caso.

No deja de ser diciente, el que la población en general, hoy se pregunte:

¿Cuántas investigaciones, señora procuradora esta abiertas y que la opinión pública las conozca; contra esos civiles **“gente de bien”**, categoría dada por medios de comunicación afines al gobierno; que dispararon en Cali contra la juventud y que fueron además escoltados y protegidos por la Policía durante las protestas el pasado 28 de abril y que produjeron 14 muertos?

¿Cuántas investigaciones están abiertas contra altos funcionarios del Estado como: el Ministro de Defensa justificando en sus declaraciones los asesinatos y la acción brutal del ESMAD, o como el Ministro de Justicia, desconociendo y desvirtuando las muertes de la juventud manifestante, ¿en declaraciones a medios internacionales?

¿Cuántas investigaciones tiene la procuraduría por el asesinato de más de 60 jóvenes en un mes de protestas?, ¿por abusos sexuales contra niñas por parte de la policía?

¿Cuántas investigaciones tienen su despacho por los más de 400 desaparecidos, donde están involucrados agentes de la Policía?

¿Cuántas investigaciones hay en curso contra el Presidente Iván Duque, por su actuación en este mes de protestas, decretando medidas de corte militarista que nada tienen que ver con una verdadera democracia? Medidas que significan someter políticamente autoridades locales, como gobernadores y alcaldes elegidos por voto popular y amenazarlos con sanciones y destituciones, si no se acata una orden por medio del Decreto 575 de 2021, a todas luces inconstitucional, lo que se constituye en un verdadero asalto a la democracia y a la misma Constitución, configurando de esta manera también un sometimiento social a un gobierno.

En conclusión, consideramos que su despacho no adelanta ninguna investigación concreta, tal y como se ha requerido en este escrito. Pero, no es difícil de entender, el despacho a su cargo hace parte de todo el aparato de control del Estado, puesto al servicio del uribismo, de su partido el Centro Democrático y de un Presidente, que mediante la política de la mermelada se repartió todos los órganos de control del Estado.

Es decir, no hay control. Las críticas nacionales e internacionales, las denuncias y evidencias de la cooptación de los órganos principales de control por parte del uribismo, el nepotismo y los nombramientos basados en el amiguismo y como parte de devolución de favores electorales, la influencia del narcotráfico en este gobierno es de una evidencia tal, que ya el mundo entero los reconoce. Los tres organismos principales de control: la

“La seguridad Integral y el Bienestar es un servicio público de carácter obligatorio Constitucional”



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit: 860.032.959-5



Contraloría, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y su despacho la Procuraduría, son cuestionados a nivel nacional e internacional, por favorecer la impunidad de los corruptos. Son una vergüenza internacional de Colombia.

Señora procuradora, el senador Alexander López es un dirigente social de toda la vida. Nunca se ha prestado para obstruir la justicia, al contrario, solo pide justicia para los que no tienen nada, justicia para los perseguidos, justicia para los pobres, justicia para los pensionados, justicia para los sectores marginados y todos los sectores a los que este gobierno de manera intencional y discriminatoria no escucha. Donde su práctica continua es ejercer la dilación, para lograr el agotamiento y la desesperanza de toda una Nación.

El senador Alexander López durante su vida se ha dedicado a estar al lado de los que confían y confían en su labor parlamentaria, dando muestras de honestidad y seriedad, nunca ha estado al lado de los corruptos y paramilitares, como muchos funcionarios públicos, que hoy no solo gobiernan, sino que hacen parte de las instituciones de control.

Por otra parte, doctora Margarita, recordamos con especial énfasis, que el senador Alexander López, tiene medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pues su vida ha sido una constante de amenazas de paramilitares protegidos por un gobierno afín a políticas de extrema derecha, caracterizadas por la violación de libertades individuales y colectivas y violaciones del derecho Internacional Humanitario.

Señora Procuradora, le expresamos que el senador Alexander López, goza de toda nuestra confianza, apoyo y solidaridad. Nuestra Confederación de Pensionados, no permitirá el atropello contra la oposición democrática, ni mucho menos contra un verdadero demócrata como lo es el compañero Alexander López.

Nuestro apoyo, solidaridad y respaldo efectivo a toda la bancada Alternativa y de todos aquellos que se oponen a la política de este régimen militarista y dictatorial. Nuestra voz y nuestras denuncias las haremos internacionalmente, con la suficiente fortaleza y firmeza para hacerlas llegar a todos los rincones del planeta. Nos comprometemos a difundir las evidencias de las graves violaciones a los derechos humanos en el transcurrir de nuestra historia reciente y las persecuciones políticas ejercidas por su despacho a la oposición democrática de este país, a las organizaciones de pensionados a nivel internacional.

Además, con absoluta seguridad, este respaldo se verá reflejado en una magnitud que hasta el momento no había validado Colombia, en los resultados electorales del año 2022.

**“La seguridad Integral y el Bienestar es un servicio público de carácter obligatorio
Constitucional”**

Nueva Dirección Calle 30 A # 6-22 Oficina 1101 Edificio San Martin Bogotá .D.C
Teléfonos: 8057996 – 3188230910 - Correo Electrónico: confederacioncpc@gmail.com



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA C.P.C.

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970
Nit: 860.032.959-5



Para finalizar, a riesgo de que nuestro llamado sea una voz más en un desierto, le sugerimos que la Procuraduría a su cargo, no se niegue la oportunidad histórica de corregir su rumbo de compromiso con el pueblo colombiano y se ejecuten investigaciones contra los hechos violatorios de derechos humanos, lo suficientemente evidenciados con fotografías, videos y testimonios, por parte de la Fuerza Pública en contra del pueblo colombiano y no se siga persiguiendo políticamente la oposición que ha ejercido la defensa de una juventud en flagrante exterminio. De usted depende la corrección y el enrutamiento de las funciones de la Procuraduría.

Cordialmente,


José Antonio Forero Mayorga
Presidente


Alvaro A. Marconi Quintero
Secretario General

- Copia: - Senador Alexander Lopez
- Presidencia del congreso
 - Bancada Alternativa.
 - Corte Interamericana D.H
 - Medios de comunicación
 - Comité Ejecutivo
 - Archivo

**"La seguridad Integral y el Bienestar es un servicio público de carácter obligatorio
Constitucional"**

Nueva Dirección Calle 30 A # 6-22 Oficina 1101 Edificio San Martin Bogotá .D.C
Teléfonos: 8057996 – 3188230910 - Correo Electrónico: confederacioncpc@gmail.com